NACIONES
UNIDAS

E

Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2005/G/32
6 de abril de 2005

Original: ESPAÑOL

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
61º período de sesiones
Tema 10 del programa

LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Nota verbal de fecha 21 de marzo de 2005 dirigida a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por la Misión Permanente de Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La Misión Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales con sede en Ginebra, saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y, con relación al informe del Relator especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, señor Paul Hunt, sobre su visita al Perú (E/CN.4/2005/51/Add.3), se anexa al presente las observaciones del Gobierno peruano.

La Misión Permanente del Perú agradecerá a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que se sirva distribuir la presente nota y su anexo* que contiene la respuesta del Gobierno peruano, como documento oficial de la Comisión de Derechos Humanos en su 61° período de sesiones.

* El anexo se reproduce como se recibió, en español e inglés solamente.

GE.05-13489

Anexo

INFORME PARA EL DR. PAUL HUNT

El Ministerio de Salud del Perú asume con particular interés y beneplácito todas y cada una de las recomendaciones formuladas por el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, Dr. Paul Hunt, sobre el derecho a la salud, entendido éste como el Derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de Salud Física y Mental.

La misión que cumpliera el Dr. Paul Hunt entre el 6 y el 15 de junio del año 2004, como consecuencia de la invitación que le formulara el Gobierno Peruano a través de la Cancillería a solicitud del Ministerio de Salud, ha dado como resultado el Resumen de Recomendaciones Provisionales, en torno al cual nuestro Ministerio se encuentra desplegando los mayores esfuerzos en la implementación de las acciones que se desprenden del mismo.

En este sentido, estimamos por conveniente presentar a continuación algunas consideraciones sobre los aspectos abordados en el informe en mención.

Estrategia y Política de Salud a favor de los más pobres, basada en la equidad

La primera recomendación es asumida por el Ministerio de Salud del Perú con especial interés, por cuanto estamos conscientes de la necesidad de dar prioridad a la formulación e implementación de una política integral de salud con enfoque de derechos a favor de las poblaciones más pobres y vulnerables del país.

En este contexto, el Gobierno Peruano viene ejecutando acciones de carácter social, dentro de las cuales se incluye el Plan Nacional para la Superación de la Pobreza, con compromisos específicos del Sector que consideramos, se están fortaleciendo con la participación de la sociedad civil en los espacios de concertación de los distintos niveles de gobierno: local, regional y nacional.

Conscientes de la importancia de la participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la salud, se ha convocado la Cruzada Nacional por los Derechos y Responsabilidades Ciudadanas en Salud. Este proyecto se sustenta en la necesidad de adoptar consensos nacionales para la construcción de la ciudadanía en salud, a través de un proceso participativo que involucre a los actores nacionales, regionales y locales en el marco de la descentralización.

Al respecto es importante mencionar que la Cruzada Nacional viene desarrollándose desde el mes de octubre de 2004, e incluye la participación de los escolares, adultos y proveedores de salud a través de la denominada “Carta de la Salud”, que es un medio a través del cual se recogen las expresiones, necesidades y pedidos de la población respecto de su salud.

A modo de plan piloto, en tanto se lleva a cabo la cruzada en la totalidad del país, se ha comenzado con la participación de la ciudadanía en la localidad de Ayacucho y a nivel de escolares en Lima, que ha traído como resultado el levantamiento de más de sesenta mil (60,000) cartas de la salud, las mismas que en la actualidad vienen siendo analizadas y sistematizadas a fin de contar con un primer informe de resultados.

Adicionalmente, debe relevarse que en el caso de la ***población analfabeta y/o quechua hablante*** de las zonas rurales, se llevaron a cabo presentaciones de teatro popular vinculadas con el tema de derechos en salud con la asistencia de más de 1,100 participantes, habiéndose tomado once (11) registros visuales conteniendo la participación de los ciudadanos, los mismos que también son materia de análisis conjuntamente con las cartas de la salud.

Como actividades complementarias a la "Carta de la Salud", en el marco de la Cruzada Nacional por los Derechos y Responsabilidades Ciudadanas en Salud, se han realizado también en Ayacucho encuestas nominales y dibujos a fin de que la población participe y conozca cuáles son sus derechos en salud.

La cruzada nacional se viene llevando a cabo en todo el país y debe tenerse los resultados de la misma en el mes de octubre del presente año, que estarán contenidos en la "Carta Nacional de la Salud".

En esta misma línea, siempre dentro de un enfoque de derechos, se ha creado la Unidad Técnica Funcional de Derechos Humanos, Equidad de Género e Interculturalidad, que se encargará de proponer lineamientos técnico normativos para la incorporación de estos enfoques en las políticas e intervenciones del Ministerio de Salud.

Como producto de la concertación iniciada en los distintos niveles de gobierno nacional, regional y local se han aprobado las políticas sectoriales de medicamentos, de inversiones en salud y promoción de la salud entre otros. Asimismo, en los niveles subnacionales estamos fortaleciendo las capacidades de los actores sociales a fin de desarrollar habilidades para la formulación de políticas públicas locales.

La factibilidad de este proceso depende en primer lugar, de la decisión política en el sentido de lograr que este compromiso se asuma como política de estado y en segundo lugar de los recursos disponibles para lo cual es necesario contar con el financiamiento suficiente del presupuesto nacional, la participación de la Cooperación Internacional y la comunidad de donantes.

Entendemos que la política que se implemente tiene varios aspectos, no obstante lo cual abordaremos los siguientes temas en razón directa a lo planteado en el documento que nos ocupa.

Salud Sexual y Reproductiva

Acciones realizadas:

- Se han creado las Estrategias Sanitarias Nacionales[†] de:
  Salud Sexual y Salud Reproductiva.
  Prevención y Control de Infecciones de Transmisión sexual y VIH-SIDA.
  Prevención y Control de Daños No Transmisibles (incluyendo cáncer ginecológico).

- Se viene implementando el Plan General de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2004-2006, cuyo propósito explícito es mejorar la salud

[†] Resolución Ministerial No 771-2004/MINSA del 27 de Julio del 2004.

sexual y reproductiva de la población peruana y establecer como prioridad la reducción de las tasas de mortalidad materna y perinatal.

Los objetivos específicos de dicho plan son:
1. Mejorar la calidad de los servicios de atención materna para facilitar el acceso a la atención prenatal reenfocada y a la atención institucional calificada del parto y del recién nacido, haciendo uso del enfoque intercultural.
2. Ayudar a las personas a lograr sus ideales reproductivos (mejorando el acceso a toda la gama de métodos anticonceptivos).
3. Mejorar la atención integral del aborto incompleto y reducir la tasa del aborto inducido.
4. Mejorar la salud reproductiva de los y las adolescentes.

- Con el propósito de garantizar una atención de calidad en esta área se viene impulsando el uso de las Guías Nacionales de Atención Integral de la Salud Sexual y Reproductiva y se han actualizado los documentos normativos de Planificación Familiar, incorporando las evidencias científicas actuales y la Anticoncepción Oral de Emergencia.

- En cuanto a la promoción de la salud debemos señalar que se ha incorporado de manera concertada, el eje temático de salud sexual y reproductiva en el Programa denominado "Escuelas Saludables", que tiene por propósito alcanzar a las 34 Direcciones Regionales de Salud que comprenden un total de 3,094 instituciones educativas en los niveles de educación primaria y secundaria.

- Promulgación de los Lineamientos de Política de Salud de los/las Adolescentes que propone el acceso universal de esta población a la atención integral y diferenciada en los servicios públicos y privados de salud; con especial énfasis en Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva; prevención y atención de violencia basada en género, familiar, sexual, social y la relacionada con las secuelas de la violencia política.

- En cuanto a VIH/SIDA se ha priorizado la promoción de estilos de vida saludables en Adolescentes y Jóvenes en los temas de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA. Al respecto se están realizando las pruebas de tamizaje a las gestantes a nivel nacional para disminuir la transmisión vertical madre-niño.

- Se está descentralizando el Tratamiento Antiretroviral de Gran Actividad (TARGA) a nivel nacional en el marco de la Atención Integral del paciente viviendo con VIH.

- En cumplimiento a la Décimo Tercera Política de Estado del Acuerdo Nacional, que propone el Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social, se están realizando los ajustes necesarios a fin de garantizar el acceso a los servicios de salud a las poblaciones más pobres.

- Se encuentra en proceso de aprobación el Plan Nacional de Promoción, Prevención, Diagnóstico Precoz y Lucha contra el Cáncer.

- Se viene implementando el proyecto Piloto de "Centros de Prevención y Detección Temprana de Cáncer y otras Enfermedades.

- Se fortalecerá la coordinación con las agencias cooperantes a fin de garantizar el enfoque de derecho en los planes y programas en materia de salud sexual y reproductiva.

Salud Ambiental

El Ministerio de Salud viene reforzando el sistema de vigilancia de agua segura y se ha aprobado el reglamento de residuos sólidos de acuerdo a la ley; encontrándose en proceso de aprobación la normatividad de calidad del agua.

Estamos participando en las mesas temáticas de concertación en las diferentes regiones con problemas de salud ambiental. Hemos asumido el compromiso de impulsar acciones intersectoriales para abordar de manera integral los problemas de salud ambiental con el propósito de contribuir a la formulación de políticas públicas saludables.

En relación al tema de plomo en el Callao, venimos realizando estudios desde julio de 1998 a la fecha, detectándose en algunas personas niveles de plomo en sangre, mayores a los límites establecidos por la Organización Mundial de la Salud (10 mg/dl), en poblaciones seleccionadas de Lima y Callao; tomándose las siguientes acciones:

- Instalación de equipos muestreadores de alto y bajo volumen, lo que sirve para la determinación de partículas totales en suspensión y partículas menores a 2.5 micras. La determinación de plomo y otros metales se realiza a partir de muestras de partículas totales en suspensión.
- Adecuación de las empresas dueñas de los almacenes de concentrados de minerales con cubiertas, uso de aspiradoras, protección de los vehículos de transporte del mineral final.
- Reubicación de empresas a lugares alejados.
- Aplicación de programas educativos y de capacitación a promotores, dirigentes de comedores, docentes, escolares, etc., en relación a este problema de salud ambiental.

Salud Mental

En el tema de Salud Mental, el informe resalta el financiamiento y aplicación del Plan de Reparaciones propuesto por la Comisión de la Verdad y Reconciliación; asimismo, la necesidad de asegurar la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidades mentales y el mejoramiento de los servicios de atención en salud mental.

El informe que hemos analizado y las recomendaciones del mismo, vienen siendo implementadas en su integridad por el Ministerio de Salud del Perú, que es conciente de la necesidad de dar prioridad a la atención de la salud mental. En tal sentido se están desarrollando las siguientes acciones:

- La implementación del Plan de Reparaciones en Salud, dirigido a la población afectada por violencia política, con énfasis en la atención de la salud mental que incluye la instalación de servicios de salud mental en las regiones que fueron afectadas por violencia política.
- La Implementación de Lineamientos Sectoriales para la Acción en Salud Mental y la Estrategia Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz.

- El establecimiento de una Comisión Especial para asegurar la protección de los derechos de las personas con discapacidad por enfermedad mental y velar por la calidad de atención en los servicios.

Líneas de Acción	Acciones emprendidas
Capacitación del personal	▪ Capacitación al personal de salud para el diseño de planes regionales de salud mental y reparaciones. ▪ Convenio con la UNMSM – U. de Harvard y Cooperación Japonesa para capacitar al personal de salud en atención de personas afectadas por violencia política y violación de DDHH. ▪ Elaboración de guías y manuales para la atención en salud mental.
Recuperación Integral desde la intervención comunitaria	▪ Coordinación con asociaciones de afectados.. ▪ Conformación de Comités Regionales de Salud Mental en las regiones afectadas por la violencia política (Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Huanuco, Huancavelica, san Martín y Junín).
Recuperación integral desde la intervención clínica	▪ 50,000 atenciones en el Primer Nivel de Atención, del ámbito de estas regiones en casos de Violencia Familiar, Depresión, Ansiedad, Esquizofrenia y Consumo de Sustancias. ▪ 25,000 visitas domiciliarias para atender problemas de violencia intrafamiliar, trastornos depresivos y abuso de alcohol. ▪ 2,000 atenciones especializadas por equipos itinerante especialistas en salud mental (psicólogos y psiquiatras) en casos complejos. ▪ Equipos permanentes de especialistas en salud mental en cinco regiones (a partir de mayo 2005). Financiado por Cooperación Europea.
Cobertura en salud	▪ Propuesta de incorporación la atención en salud mental a la atención que reciben las víctimas y sus familiares el Seguro Integral de Salud . ▪ Mejoras en infraestructura y equipamiento de los servicios de salud de las zonas afectadas.
Promoción y Prevención	▪ Talleres de Habilidades Sociales dirigidos a la población adolescente, en prevención de la Violencia y Adicciones . ▪ Proyecto "Cultura de Buen Trato y Prevención de la Violencia Familiar y el Maltrato Infantil y del Adolescente" con asupicio de UNICEF en la Región Abancay. ▪ Programa de Promoción de la Salud en los Centros Educativos en 221 Centros Educativos, en el marco del convenio con Ministerio de Educación.. ▪ Servicios: información institucional, orientación médica, orientación psicológica, derivación de quejas y denuncias, apoyo en situación de emergencias

Transparencia en el Ministerio de Salud

Nuestro país está experimentando un proceso de cambio hacia una cultura de transparencia y acceso a la información pública en el que el Ministerio de Salud se encuentra involucrado.

En este contexto, este Ministerio está orientado a facilitar el control ciudadano de la gestión sanitaria, promoviendo los mecanismos que viabilicen este propósito, y asumiendo que los mayores niveles de información contribuirán a la formación de una conciencia ciudadana y al empoderamiento de los derechos.

Para tal efecto se están desarrollando acciones de difusión y capacitación al personal de salud, se están facilitando los canales de consulta y atendiendo las denuncias de la ciudadanía.

El Ministerio cuenta con una Oficina Ejecutiva de Transparencia y Defensoría de la Salud a través de la cual reciben las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos que consideren que sus derechos en salud se encuentran vulnerados. Esta oficina fue creada el año 2001, habiendo efectuado en dicho período 531 atenciones; sin embargo, durante el año 2004 ha llevado a cabo 1,480 atenciones, lo que demuestra que se ha constituido como uno de los canales del propio Ministerio de Salud, a través de los cuales la ciudadanía puede recurrir en resguardo de sus derechos en salud.

En este mismo orden, se tiene a disposición de la ciudadanía en general, el servicio gratuito de orientación y consejería pública en salud integral "INFOSALUD", el que empleando las tecnologías de la información y comunicación, establece un espacio de diálogo sobre la salud individual, familiar y del entorno, a través de la línea gratuita nacional.

Este servicio, integrado por un equipo multidisciplinario (médicos, psicólogos, comunicadores sociales, enfermeros), tiene en su haber más de 127 mil atenciones a nivel nacional, destacando públicos específicos como los de centros penitenciarios (Ica, Lima, Ancash, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca); así como un énfasis de demanda del femenino.

Atenciones Infosalud 2001- 2005

ACUMULADO POR AÑO	FRECUENCIA	%
AGO-DIC 2001	10 592	8,3
2002	30 956	24,2
2003	24 521	19,2
2004	46 947	36,7
ENE-15 MAR 2005	14 947	11,7
TOTAL	**127 963**	**100,0**

Cada atención realizada permite construir un reporte que caracteriza el perfil del público usuario del servicio, así como las demandas temáticas según las áreas con las que cuenta Infosalud. Dicha información se constituye como referente diagnóstico base para la toma de decisiones en las diversas acciones y estrategias del MINSA.

Como parte del apoyo a otros sistemas de atención, Infosalud es un canal alterno y gratuito de recepción y monitoreo de quejas, denuncias y solicitudes de apoyo social, las mismas que son derivadas a la Oficina Ejecutiva de Transparencia y Defensoría de la Salud. Además, se constituye como elemento de soporte en casos de emergencias y desastres ya que en estos casos, los y las ciudadanas pueden solicitar información sobre la situación de los afectados en la red de establecimientos de salud y se coordina la información con los otros sistemas de atención.

Atenciones Infosalud según área temática

TEMA	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	TOTAL	%
Medicina	1313	12,4	8217	26,5	11328	46,2	16126	34,3	**36984**	**32,7**
Salud sexual y reproductiva	2010	19,0	8244	26,6	3873	15,8	5832	12,4	**19959**	**17,7**
Psicología	881	8,3	3161	10,2	4057	16,5	10384	22,1	**18483**	**16,4**
Información General	1691	16,0	3918	12,7	2084	8,5	10572	22,5	**18265**	**16,2**
Seguro Integral de Salud	60	0,6	893	2,9	924	3,8	1422	3,0	**3299**	**2,9**
Campañas	0	0,0	209	0,7	1258	5,1	233	0,5	**1700**	**1,5**
Quejas derivadas	287	2,7	190	0,6	595	2,4	1079	2,3	**2151**	**1,9**
Apoyo social derivados	0	0,0	74	0,2	59	0,2	897	1,9	**1030**	**0,9**
Emergencias y desastres	4350	41,1	5853	18,9	52	0,2	15	0,0	**10270**	**9,1**
Consultas vía correo electrónico	0	0,0	197	0,6	142	0,6	387	0,8	**726**	**0,6**
Otros	0	0,0	0	0,0	149	0,6	0	0,0	**149**	**0,1**
TOTAL	**10592**	**100,0**	**30956**	**100,0**	**24521**	**100,0**	**46947**	**100,0**	**113016**	**100,0**

Uno de los principales logros que se obtiene con este tipo de sistema es que contribuye a reducir los niveles de hacinamiento en los establecimientos de salud por atenciones como información sobre trámites administrativos, medicación, apoyo social, quejas, y determinados niveles de consejería que no requieren de una consulta *in situ* (teniendo siempre como premisa que la consejería telefónica o por internet, sobre todo médica, no reemplaza la consulta en el establecimiento). Así, tenemos que en más del 50% de las atenciones realizadas, no se requirió referir al usuario a un establecimiento de salud.

En el marco del proceso de descentralización, y de acuerdo al Plan de Reparaciones en zonas víctimas de la violencia política, Infosalud se encuentra en proceso de implementación y puesta en marcha de plataformas de atención regionales Infosalud con personal de la zona que permita brindar un servicio de acuerdo a las características locales. Este sistema aspira a complementar su ámbito de intervención a través del uso de medios alternos como la radio local, a través de la consejería y orientación abierta a la población. Actualmente, se vienen desarrollando acciones para la implementación del primer Infosalud regional en el departamento de Ayacucho.

Finalmente, se ha diseñado un nuevo Portal Institucional que mejore el acceso de la ciudadanía y se encuentran en elaboración los proyectos normativos correspondientes. Consideramos que estas acciones ayudaran de manera significativa a la lucha contra la corrupción.

Es todo cuanto tengo que expresar luego de haber revisado el excelente Informe del Dr. Paul Hunt.

- - - - -